

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014. Ramo 33. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/03/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
1.4 Objetivo general de la evaluación: Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1 Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales. 2 Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo. 3 Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados. 4 Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados. 5 Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto. 6 Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación cualitativa que se realizó a través de un trabajo de gabinete y se llevó a cabo a partir del análisis de información (evidencias documentales) que proporcionaron las dependencias y organismos que administraron y ejercieron los recursos del FASP y la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del estado de Querétaro. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con funcionarios designados como enlace, para dar a conocer los alcances y los criterios bajo los cuales se realizaría la evaluación y plantear y aclarar dudas con respecto a la evidencia documental entregada y presentar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la evidencia documental disponible, los objetivos de la evaluación se atendieron con una organización de cuatro	

temas definidos: 1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y 4) Seguimiento a recomendaciones.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión 2014.

Sistema de Evaluación de Resultados. Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2014 para desarrollar los cuatro temas definidos para esta evaluación.
- Se realizaron reuniones de trabajo con servidores públicos de la UER y de las dependencias y organismos que administraron y ejercieron los recursos del FASP para presentar los alcances, criterios y calendario de trabajo de la evaluación; así como para plantear y aclarar dudas.
- Se realizó el análisis de gabinete para la valoración de la evidencia documental oficial que proporcionaron las dependencias y organismos que administraron y ejercieron los recursos del Fondo y la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del gobierno del estado, relacionada con los ASM del FASP, derivados de evaluaciones externas de años anteriores (2011-2013).
- Se llevó a cabo una reunión de retroalimentación con funcionarios públicos de las dependencias y organismos involucrados, con el fin de presentar los resultados de la evaluación. La intención fue de que dichos funcionarios validaran o, en su caso, presentaran evidencias documentales adicionales que permitieran modificar los resultados la evaluación.
- Se atendieron las observaciones y comentarios de los ejecutores y de la UER.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Los destinos de gasto del FASP se ejercieron de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y a lo determinado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; además se informó a los habitantes de las obras y acciones realizadas de acuerdo a los lineamientos de información pública financiera del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
2. Los resultados de la aplicación de los recursos del FASP, además de los estipulados en la MIR determinada por la Federación, se relacionan con los logrados por las siguientes dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social, Comisión Estatal de Caminos y Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, estos tres últimos administrando o construyendo obra. Cada dependencia o entidad cuenta con su POA y MIR.
3. La selección de indicadores para valorar los resultados relacionados con la mejora en la población objetivo o área de enfoque, la cobertura y la

complementariedad entre ellos fue la siguiente: Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (MIRF), Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de prevención del delito (MIR PPQ), Tasa de variación del número en operativos policiales realizados (MIR PPQ), Porcentaje de víctimas de un delito que reciben atención integral y oportuna de la aplicación de la ley dentro del plazo legalmente establecido (MIR PPQ), Porcentaje de elementos evaluados en control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa (MIR F), Tasa de elementos activos de la policía estatal evaluados por 100,000 habitantes (MIR PPQ), Porcentaje de internos y externados atendidos mediante aplicación de programas educativos, de salud, deportivos, laborales y culturales (MIR PPQ).

4. Fue posible seleccionar cuatro indicadores para conocer la mejora de la población y tres para la cobertura. En términos de complementariedad se considera que son una muestra significativa de su vinculación con el objetivo del fondo pues miden diversas dimensiones como la incidencia delictiva, participación ciudadana en la prevención del delito, atención integral a víctimas, evaluación a mandos policiacos, readaptación social y eficacia presupuestal del fondo; todos estos, temas centrales en materia de seguridad pública.
5. Excepto el indicador correspondiente a Porcentaje de víctimas de un delito que reciben atención integral y oportuna de la aplicación de la ley dentro del plazo legalmente establecido (MIR PPQ) que cumplió de manera adecuada su meta, el resto de los indicadores presentan debilidades técnicas que impiden concluir sobre los resultados de la aplicación del FASP, en especial en lo relacionado con el establecimiento de metas y el registro de logros.
6. La valoración técnica de los indicadores da un resultado cercano al 75%, las principales debilidades están en la definición de medios de verificación, tipo y dimensión del indicador, determinación de metas.
7. La eficacia presupuestaria tiene una evolución descendente, pasando del 94.33% en 2010 a 38.79% en 2014, es decir, una caída de 55.5 puntos porcentuales. El CESP aclara que existen diversos factores que imposibilitan el cumplimiento, entre ellos destacan: los trámites para que las dependencias puedan disponer de los recursos tardan entre cuatro y cinco meses y la diferencia entre los propios procesos de cada proyecto que determinan el tiempo en el que se gasta la totalidad del presupuesto que se les asigna.
8. La eficiencia presupuestal no es posible valorarla a través de indicadores porque no se presentaron evidencias de que existan.
9. El seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones externas realizadas en el periodo 2011-2014 se considera adecuado debido a que existe un Programa de Trabajo de Aspectos Susceptibles de Mejora que valoró aplicables 16 de las 27 recomendaciones derivadas de las evaluaciones. El criterio para no incorporar 11 recomendaciones fue considerar que no son de competencia estatal.
10. Las principales recomendaciones aceptadas corresponden a las siguientes etapas del proceso de gestión: planeación (estudio de diagnósticos y capacitación en MML) y evaluación (análisis del impacto en la población de los programas de seguridad pública financiados por el FASP), con 4 cada una; 3 para programación (revisión y adecuación de MIR y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida); 2 para ejercicio y control (revisión de procesos de recepción y ejecución del gasto con participación de todas las dependencias

involucradas para atender el subejercicio); 1 para monitoreo y 2 para rendición de cuentas.

11. Las actividades que se han programado para atender los ASM han sido cumplidas oportunamente y las evidencias a las que se tuvo acceso dentro del módulo informático permiten valorar que la mejora en la gestión del FASP es un compromiso asumido por los involucrados en su aplicación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El estado cuenta con el Sistema de Evaluación del Resultados (SER-Q), a través del cual se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de los programas presupuestarios (PPQ), incluyendo las aportaciones federales en los cuales está incluido el Fondo, en congruencia con el Sistema de Evaluación del Desempeño federal (SED).
- Se han realizado evaluaciones externas al FASP para el periodo 2011-2014, las cuales abarcaron diferentes aspectos del proceso presupuestario basado en resultados: planeación, programación, ejercicio y control, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas por lo cual existe información para la mejora del desempeño del Fondo.
- El estado tiene una adecuada identificación de la normativa que debe cumplir el Fondo en relación con los procesos de generación, entrega y difusión de información sobre el ejercicio y aplicación de las aportaciones federales, así como sobre los resultados obtenidos con dichos recursos.
- El estado ha diseñado indicadores para programas presupuestarios de dependencias y entidades que tienen como fuente de financiamiento el FASP lo que permite identificar la complementariedad de éstos de manera más directa. Se dispone de indicadores definidos desde el nivel federal, estatal y para los programas presupuestarios de los ejecutores del gasto del FASP.
- El estado ha analizado los indicadores existentes y relacionados con el FASP lo que permite contar con un Manual de Indicadores que contiene las fichas técnicas de los indicadores de la MIR-F, MIR-Q y MIR-PPQ.
- Fue posible seleccionar indicadores relevantes para considerarlos complementarios para la evaluación integral del FASP.
- Se cuenta con un sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), para incorporar y dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.
- Se cuenta con un programa de trabajo para implementar los ASM que es atendido de acuerdo a lo programado y que sugiere mejoras en la gestión del FASP.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen indicadores definidos y a partir de estos se puede mejorar su calidad técnica en cuanto a su diseño y la definición de los medios de verificación para su cálculo así como el diseño de indicadores que permitan conocer la eficiencia del FASP.
- Mejora de los contenidos de las fichas técnicas de los indicadores e integrarlas al Manual de Indicadores agregando las MIR a las que se hace referencia para

contextualizar los indicadores con mayor precisión como una tarea coordinada entre los involucrados en la aplicación del FASP.

- Mejora en los procesos de programación de metas y de seguimiento de indicadores de los programas presupuestarios involucrados en la aplicación del FASP.
- Consolidación del proceso de seguimiento de indicadores contenidos en la MIR Federal y su actualización en el SFU.
- Elaboración de las series históricas de los indicadores seleccionados para identificar la mejora en la población objetivo o área de enfoque y de los correspondientes a la MIR Federal. Asimismo, del cálculo de la eficacia presupuestal con los datos de SHCP.
- Consolidación de las acciones colaborativas que se pudo detectar que existen entre los involucrados en la aplicación del FASP. Visualización de los ASM como una responsabilidad compartida con todos los actores involucrados de los niveles federal y estatal.
- Mejora de las evidencias documentales que se utilizan para sustentar la atención de recomendaciones en el Módulo de ASM.
- Revisión y actualización del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora, para facilitar su acceso y posibilidades de consulta.

2.2.3 Debilidades:

- La información que permitiría dar seguimiento adecuado a los indicadores por la correcta definición de sus criterios técnicos, la confiabilidad de los datos que reporta, el acceso a información histórica y oportunos, está incompleta por lo que los hallazgos-conclusiones a las que se llegan no son concluyentes.
- No existen elementos suficientes y concluyentes para verificar el desempeño del Fondo ya que la información sobre las metas y el cumplimiento de todos los indicadores está incompleta o presenta errores de programación. Tampoco se cuenta con la serie histórica de ninguno de los indicadores.
- Las aportaciones federales asignadas al Fondo presentan subejercicio que ha sido detectado, de acuerdo a las recomendaciones hechas en pasadas evaluaciones.
- No se cuenta con la información necesaria para el análisis de los indicadores que miden la eficiencia con la que se aplican los recursos previstos para educación básica y normal.
- Existen recomendaciones recurrentes derivadas de las evaluaciones externas que no han sido atendidas.

2.2.4 Amenazas:

- Cambio de indicadores seleccionados por la Federación para evaluar el FASP de un año a otro.
- Modificación de los criterios, por parte de la Federación, para la asignación de los recursos.
- La asignación de los recursos del FASP por parte de la Federación tome en cuenta el análisis de cumplimiento de las metas de los indicadores establecidos en la MIR Federal y considerando el subejercicio registrado, éste sea un factor determinante para que dicha asignación no sea favorable para el estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el estado se conoce la normativa para determinar los recursos del FASP pues se considera que se ejercieron de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y a lo determinado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, además se informó a los habitantes de las obras y acciones realizadas de acuerdo a los lineamientos de información pública financiera del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). 2. Existen indicadores definidos por parte del estado que permiten complementar los que se han construido para la MIR Federal ya que están relacionados directamente con los objetivos del FASP, abriendo la posibilidad de contextualizar resultados en términos de mejora y cobertura para la entidad federativa. 3. La información de los indicadores estratégicos y de gestión entregada como evidencia y analizada, no permite ser concluyente en términos de los resultados alcanzados a través de la aplicación de los recursos ya que está incompleta y algunos de los criterios técnicos de los indicadores no se cumplen desde el punto de vista técnico. 4. La aplicación del FASP se realiza en el estado de manera coordinada por parte de varias dependencias y entidades. 5. El indicador de eficacia presupuestaria del FASP 2014, calculada con los informes del SFU, presenta una tendencia a la baja. 6. El Estado ha atendido las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores elaborando un programa de trabajo de ASM y mejorado con ello, la gestión del FASP.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentar los mecanismos existentes de coordinación (y adecuar los necesarios) entre los involucrados en la aplicación del FASP con el propósito de continuar mejorando los procesos de toma de decisiones relacionados con la eficacia y eficiencia del recurso. 2. Capacitar al personal operativo responsable de la actualización de los sistemas informáticos de seguimiento de los indicadores tanto para los programas presupuestarios del estado como para el SFU, con el fin de mejorar los criterios técnicos y los insumos de información que se requieren para la evaluación. 3. Construir de forma retrospectiva para los últimos cinco años, la serie histórica de los indicadores de propósito y componentes de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades que participan en la aplicación del recurso, incluyendo los que administran y construyen obra asociado con el recurso del FASP; los que se han definido en la MIR y los que corresponden a la eficacia presupuestaria para conocer su tendencia y decidir su utilidad. Documentar el ejercicio. 4. Nombrar oficialmente en cada dependencia o entidad un responsable para el llenado de las fichas técnicas y la integración de un grupo de trabajo interinstitucional que elabore el Manual de Indicadores. 5. Para los programas presupuestarios y para la MIR Federal, documentar el proceso que se utiliza para la programación de las metas de los indicadores

(federales, estatales y de programa presupuestario) e identificar las causas que originan que su cumplimiento se ubique fuera de rangos aceptables.
6. Definir de manera colaborativa (entre los involucrados en la aplicación del Fondo) nuevos indicadores para evaluar de forma integral la eficiencia y eficacia del Fondo. Documentar los resultados de esta acción.
7. Revisar que las evidencias documentales (reportes varios) que están sirviendo de base para la evaluación permitan reconstruir las etapas de gestión del recurso y que aquéllas sean claras, suficientes y técnicamente apropiadas.
8. Valorar nuevamente, y documentar los resultados de manera coordinada, los hallazgos-conclusiones y recomendaciones presentes y pasadas acerca de los resultados del ejercicio presupuestal.
9. Establecer de manera coordinada procedimientos para mejorar los niveles de gasto alcanzado para el recurso FASP.
10. Mantener el nivel de atención al seguimiento de recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde
4.2 Cargo: Director de Vinculación
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora
4.4 Principales colaboradores: Doctor Gregorio Ornelas García, Lic. David Ornelas Muñiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rreynoso@mora.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 55 55 63 44 94, 01 55 55 98 37 77 EXT. 1181

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Seguridad Pública
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Procuraduría General de Justicia Secretaría de Gobierno Secretaría de Seguridad Ciudadana Consejo Estatal de Seguridad Pública	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Arsenio Durán Becerra aduranb@queretaro.gob.mx (442) 2387600	Procuraduría General de Justicia
Lic. Jorge López Portillo Tostado jlopezportillo@queretaro.gob.mx (442) 328 5043 ext. 5142	Secretaría de Gobierno
Cap. Adolfo Vega Montoto avegam@queretaro.gob.mx (442) 3091400 ext. 10104	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Lic. Alejandro Goya Meade agoya@queretaro.gob.mx (442) 1960819	Consejo Estatal de Seguridad Pública

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas
6.3 Costo total del Convenio de Colaboración: \$ 2,550,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed>